REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE CALLE 5 NO. 3-18

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA.

DEMANDANTE: ODALINDA ORTA LOPEZ CC No 26.733.087

CAUSANTE: LUZ HORTENCIA PEDRAZA GALLARDO CC No 36.585.984

RADICADO: 20-787-40-89-001-2012-000151-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. - Tamalameque- Cesar, Veintitrés (23) de septiembre de dos

mil veintiuno (2021).

ASUNTO

Atendiendo lo dispuesto por el Juzgado Civil del Circuito de Aguachica, en providencia de 09 de junio de 2021, procederá el Despacho a obedecer y cumplir lo resuelto. En mérito de lo expuesto, el Juzgado, DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Aguachica, mediante providencia de 9 de junio de 2021, en donde declaró desierto el recurso de alzada contra sentencia del 17 de julio de 2013 proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque.

HALINISKY SKNCHEZ MENESES Juez

Firmado Por:

Halinisky Sanchez Meneses

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Tamalameque - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ee6c9351535e12f217754ada219c2229c2da402eabeb9dde154c5efa921e157d

Documento generado en 23/09/2021 12:03:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica